



Esto es Chill

El servicio de tranquilidad
para tu punto de recarga.

Y es de tranquilidad porque con Chill ya nunca te quedarás sin poder cargar tu coche y así, siempre estará listo para viajar donde quieras.



Chill te ofrece múltiples ventajas para tu tranquilidad:

- ✓ Servicio de reparaciones y sustitución de tu punto de recarga en menos de 24 horas... ¡Los 7 días de la semana!
- ✓ Desplazamiento, mano de obra y coste de materiales incluidos.
- ✓ Teléfono de contacto de Lunes a Domingo de 9h a 19h.
- ✓ Y todo por solo 59€ al año*

Un servicio válido para **Stellar, Wallbox y Policharger**.
Confírmalo con tu asesor comercial de CargaTuCoche.

*Ver condiciones



Y te preguntarás, ¿qué le puede pasar a mi punto de recarga?

Lo normal es que no pase nada, pero Chill está aquí por lo que pueda pasar, desde pisar la manguera con el coche, aplastarlo al aparcar o que alguien intente romperlo o robarlo.

Es igual que si te quedas sin cargar tu móvil, ¿a qué no podrías estar sin cargarlo? Pues lo mismo. Sin tu punto de recarga no podrás cargar tu coche.

Despreocúpate de todo, hazte Chill ahora y consigue la tranquilidad que necesitas para tener tú recarga siempre a punto.

Condiciones Legales

Servicio

Este servicio incluye la reparación e incluso la sustitución de los puntos de recarga, así como los desperfectos en la instalación en caso de daños causados por actos vandálicos o robo. Sólo se cubren los componentes de la instalación relacionados con el punto de recarga.

Precio

El Servicio se contrata por un período de un año. El Cliente viene obligado al pago a CargaTuCoche de los precios que, puestos previamente a su disposición, integran el servicio contratado y que figuran en las Condiciones Particulares. En todo caso, el precio fijado es único y corresponde a una anualidad sin perjuicio de que se facilite el pago en una cuota única o de forma fraccionada.

Duración

El Servicio contratado con CargaTuCoche tendrá la duración de 1 año a contar desde la activación del mismo en el sistema comercial de CargaTuCoche -momento en el cual comenzará la prestación del servicio y la facturación del mismo-, y será prorrogado automáticamente por periodos anuales de no mediar comunicación fehaciente por las partes con 1 mes de antelación a la fecha de vencimiento. La efectividad y entrada en vigor del Contrato quedará condicionada en caso de discrepancia o incorrección de datos facilitados, deuda pendiente o inclusión en ficheros de morosidad.

Instalación y condiciones técnicas

La instalación cubierta es la instalación de un punto de recarga para vehículos eléctricos ("Instalación punto de recarga") de uso doméstico del cliente, de conformidad con la siguiente definición: instalación individual de punto de recarga que da servicio a una sola plaza de parking y que funcione con una potencia eléctrica contratada inferior o igual a 25 kW. La instalación tendrá que estar conectada a la Red de Distribución Eléctrica y dotada de un contador/equipo de medida individual y de Interruptor de Control de Potencia (ICP) en adecuación con la potencia contratada. No se incluyen el contador eléctrico, derivación individual ni los tramos de la instalación eléctrica que no sea específicamente para el punto de recarga.

Coberturas

El servicio se puede contratar en cualquier momento. Si se contrata este servicio independientemente de la contratación de la instalación del punto de recarga hay un periodo de carencia de mes, durante el cual, sólo se cubre el desplazamiento y mano de obra del técnico con cualquier gasto de material a cargo del cliente.

- Asistencia telefónica de 09-19h, lunes – domingo, festivos incluidos.
- La fecha de prestación del Servicio se fijará de acuerdo a la programación de CargaTuCoche en menos de 24 horas desde el aviso telefónico por parte del Cliente. El día y hora se acordarán entre el Cliente y CargaTuCoche.
- Reparaciones e incluso la sustitución del punto de recarga, así como los desperfectos en la instalación en caso de daños causados por actos vandálicos o robo.